

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 30 de Mayo de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 1.215/13.-**

**VISTOS:** Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alc. N° 95/13 de fecha 10 de Enero de 2013 donde se otorga fondo a rendir por concepto de caja chica; Memorando N° 767/13 de 26 de Abril de 2013, del la dirección de Desarrollo comunitario que solicita el aumento de los fondos por concepto de Caja chica para el programa OPD-Infancia.

**DECRETO:**

- 1.- Ampliase, a partir de esta fecha, los fondos a rendir por concepto de caja chica, del Programa OPD-Infancia, don **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directivo Grado 5° EMS, correspondiente a la suma de \$150.000.- (cien cincuenta mil pesos) y aumentando los fondos del programa OPD-Infancia a la suma total de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), con el objetivo de incorporar gastos de traslado de los profesionales y colaciones de los usuarios de dicho programa.
- 2.- Los fondos referidos deberán ser rendidos y aprobados mes a mes por la Dirección de Control, previo a la emisión de nuevo giro para el mes siguiente.
- 3.- Impútese los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N° 114.03.03, del Presupuesto Municipal vigente.

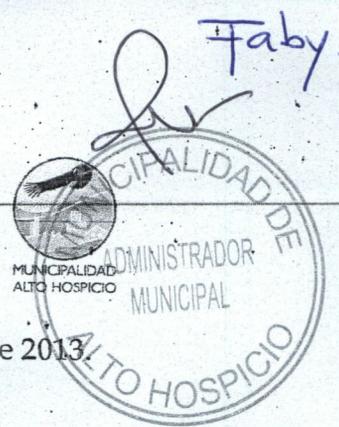
**Fdos.** Ramon Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
HVFMGM//fer  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Control  
Sec. Municipal



Alto Hospicio, 26 de Abril de 2013

**MEMORANDUM N° 767/2013**

**A: Administradora Municipal/Sra. Rosa María Alfaro Torres**

**DE: Directora Dirección de Desarrollo Comunitario/Sra. Camila Arce Fajardo**

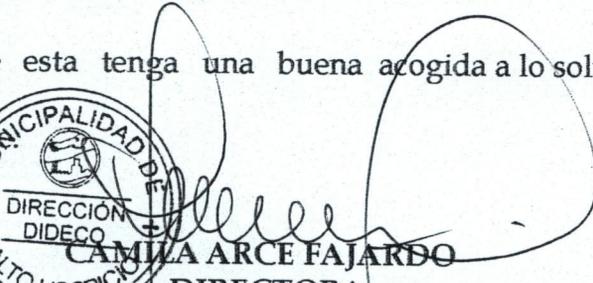
Junto con saludar, mediante la presente, solicito a Ud. Ampliar actual monto de la caja chica según memorandum n°42/2013 de \$150.000 a un fondo renovable de \$250.000.

Con el fin de incorporar gastos de traslados y colaciones de los profesionales de la OPD-INFANCIA. Así rendirlos mensualmente, evitando de esta manera solicitar por reintegros dichos montos.

Se adjunta mail de Felipe López Auditor Interno-Dirección de Control Municipalidad de Alto Hospicio con fecha 24 de abril de 2013, donde se recomienda reducir al mínimo las solicitudes de reintegro.

Esperando que esta tenga una buena acogida a lo solicitado.

Se despide atentamente

  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DIRECCIÓN DIDECO  
CAMILA ARCE FAJARDO  
DIRECTORA  
DESARROLLO COMUNITARIO  
MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

Distribución

- 1. La Indicada
- 2. Archivo DIDECO
- 3. Archivo OPD-Infancia ✓

D.A.  
12/15  
30-05-13

**RECIBIDO**  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
1282. 29 MAY 2013 F.E.R.  
10:40 HRS.  
DIRECCIÓN JURÍDICA



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 09 de Enero de 2013.

## MEMORANDUM N° 42 / 2013

A : Sr. Hugo Vilches Fuentes  
Director, Dirección Jurídica

DE : Sra. Camila Arce Fajardo  
Directora, Dirección Desarrollo Comunitario

Me es muy grato saludarle y mediante el presente, solicito a usted, Fondo a Rendir para gastos menores con reposición para el Programa OPD-Infancia año 2013, lo anterior por \$150.000, considerando los diversos gastos y necesidades que tiene el Programa, se hace necesario para una mejor ejecución.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 114.05.08 del Programa OPD.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre de la Sra. Camila Arce Fajardo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Jurídico.
- Archivo OPD. ✓
- Archivo Dideco.

**Dirección de Desarrollo Comunal- Municipalidad de Alto Hospicio**  
Los Álamos 3056- Fono: 583101- Fono Fax : 583102 [www.maho.cl](http://www.maho.cl)  
Comuna de Alto Hospicio- Región de Tarapacá

Camila Arce

De: Felipe Lopez [flopez@maho.cl]  
Enviado el: miércoles, 24 de abril de 2013 10:59  
Para: carce@maho.cl  
Asunto: Cambio de Procedimientos y Recomendaciones  
Datos adjuntos: Memo 407-2013 - Solicitudes de Reintegro.pdf

Estimada Camila:

Por intermedio de la presente, se notifica memo 407, en el cual se cambia procedimiento de las "Solicitudes de Reintegro", incluyendo paso previo a la rendición a la Dirección de Control, que es emitir **breve informe** que explique y fundadamente la utilización de recursos propios, para pagar bienes y/o servicios que requiere la Municipalidad, del cual se **requerirá obtener V° B° de la Administración Municipal** y después rendir en Control.

En este sentido, se recalca que **una solicitud de reintegro corresponde a una regularización.**

En base a lo anterior, **se recomienda reducir al mínimo las solicitudes de reintegro** y en el caso de los programas municipales que poseen recursos para movilización dentro de sus presupuestos, se sugiere sacar cajas chicas por dichos conceptos, las cuales se pueden ir rindiendo mensualmente y evitar con ello la figura de tener que devolver gastos financiados con recursos propios.

Con todo esto, revisar a que programa se puede aplicar lo anterior, por ejemplo, Ficha de Protección Social, Centro de la Mu, entre otros. Se destaca que en el caso de la OPD, se sugiere ampliar actual monto de la caja chica y rendir la movilización por esa vía.

Atte.,

Felipe Andrés López Escalante  
Auditor Interno – Dirección de Control  
Municipalidad de Alto Hospicio  
57-583083 – flopez@maho.cl  
[www.maho.cl](http://www.maho.cl)